

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS: OTORGADA POR LA COMPAÑÍA “CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES Y MECANICAS S.A. OCM.”.

VALOR DEL AUMENTO: \$21.330,00.

NÚMERO: 294.- En la ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy jueves seis de Abril de dos mil seis, ante mí Abogada Adelaida Loox Ureta, Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo, compareció: El Señor MIGUEL ANTONIO SALAVARRÍA MORENO, en calidad de Gerente General de “CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES Y MECANICAS S.A. OCM.”, y como tal su representante legal, personería que se justifica con la copia debidamente inscrita de su nombramiento, que se agrega a este registro; y, por otra parte, el señor WASHINGTON CÓRDOVA RODRÍGUEZ, socio de la compañía acompañado y autorizado por su cónyuge señora SILVIA LOURDES SÁNCHEZ CHINGA; los comparecientes son de nacionalidad ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados; domiciliados en esta ciudad de Portoviejo, idóneos, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe. Bien enterados de la naturaleza y efectos de esta Escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**, que proceden a otorgar libre y voluntariamente me presentaron para que sea elevada a escritura publica, la minuta que copiada textualmente dice así: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía “CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES Y MECANICAS S.A. OCM.”, con sujeción a las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece a la celebración del presente acto , el señor Técnico en Mecánica General WASHINGTON CÓRDOVA RODRÍGUEZ, accionista de la

Adelaida Loox Ureta
ABOGADA
Notaria Pública Primera de Pto.

“CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES Y MECÁNICAS S.A. OCM”,
Señora SILVIA LOURDES SÁNCHEZ CHINGA en calidad de cónyuge;

servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a este instrumento.- (firmado) Abogado LUIS G. CÓRDOVA SÁNCHEZ.- Abogado. Matricula Número dos mil noventa y cinco. Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la Minuta. La minuta que antecede es fiel copia de su original, la misma que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. Los comparecientes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a Escritura Pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. Y leída que fue esta Escritura íntegramente a los comparecientes, por mi la Notaria de principio a fin en alta y clara voz, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y para constancia firman en unidad de acto conmigo la Notaria Publica que da fe. (firmado) ING. MIGUEL ANTONIO SALAVARRÍA MORENO. Gerente General de “CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES Y MECANICAS S.A. OCM.” C.C. No. 130001406-3. (firmado) WASHINGTON CÓRDOVA RODRÍGUEZ. C.C. No. 130244861-6. (firmado) SILVIA LOURDES SÁNCHEZ CHINGA. C.C. No. 130527247-6. LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA. (firmado) Ab. A. LOOR URETA.-----

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. -----


LA NOTARIA PÚBLICA PRIMERA.

asciende a veintidós mil ciento treinta dólares, con la consiguiente reforma del estatuto de la compañía. TERCERA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, comparece el señor Miguel Antonio Salavarría Moreno, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía "CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES Y MECÁNICAS S.A. OCM", y manifiesta: UNO.- En virtud de haberse aprobado el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES Y MECANICAS S.A. OCM", se reforma el artículo Cuarto de los estatutos.- el mismo que dirá: "El capital social de la compañía CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES Y MECANICAS S.A. OCM. es de VEINTE Y DOS MIL CIENTO TREINTA DÓLARES, de acuerdo al acta de Junta General Extraordinaria Universal de fecha once de marzo del dos mil seis", la misma que se acompaña como documento habilitante. DOS.- Para constancia de la libre voluntad del acto realizado, el accionista señor WASHINGTON CÓRDOVA RODRÍGUEZ debidamente autorizado por su cónyuge Silvia Lourdes Sánchez Chinga suscriben en unidad de acto, el presente aumento de Capital mediante aportación en ESPECIE del bien inmueble detallado y singularizado a favor de la compañía "CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES Y MECANICAS S.A. OCM.". TRES.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en esta escritura el nombramiento debidamente inscrito del señor Miguel Antonio Salavarría Moreno, como representante legal de la compañía, la copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas celebrada el once de marzo del dos mil seis; el certificado del Registrador de la Propiedad del Cantón Portoviejo, en el que certifica que el bien inmueble aportado está libre de gravamen y pagos de impuestos y otros. Copia autenticada de la escritura pública del bien inmueble a aportare.- Hasta aquí la minuta.- Usted, Señor Notario, se

Clotilde Loor Urbina
ABOGADA
INSTRUMENTISTA

servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a este instrumento.- (firmado) Abogado LUIS G. CÓRDOVA SÁNCHEZ.- Abogado. Matrícula Número dos mil noventa y cinco. Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la Minuta. La minuta que antecede es fiel copia de su original, la misma que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. Los comparecientes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a Escritura Pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. Y leída que fue esta Escritura íntegramente a los comparecientes, por mi la Notaria de principio a fin en alta y clara voz, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y para constancia firman en unidad de acto conmigo la Notaria Publica que da fe. (firmado) ING. MIGUEL ANTONIO SALAVARRÍA MORENO. Gerente General de "CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES Y MECANICAS S.A. OCM." C.C. No. 130001406-3. (firmado) WASHINGTON CÓRDOVA RODRÍGUEZ. C.C. No. 130244861-6. (firmado) SILVIA LOURDES SÁNCHEZ CHINGA. C.C. No. 130527247-6. LA NOTARIA PUBLICA PRIMERA. (firmado) Ab. A. LOOR URETA.-----

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. -----

LA NOTARIA PÚBLICA PRIMERA.

Adelaida Loor Ureta
ABOGADA
Notaria Publica Primera de Pto



CER.

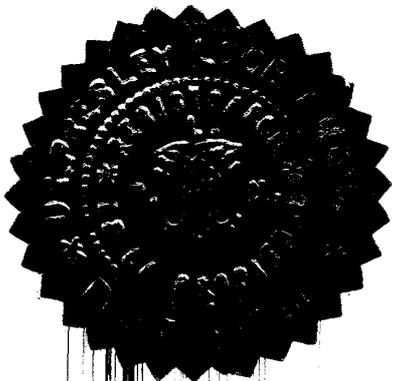
TIFICO: Que la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, que antecede, otorgada por la COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES Y MECANICAS S.A. OCM." queda legalmente inscrita bajo el número 2.461 del Registro de la Propiedad y anotada en el Repertorio General TOMO 85 en esta fecha.

Portoviejo, a 20 de Septiembre del 2006

LV/.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
PORTOVIEJO

Dr. Presley Loo Muñoz
REGISTRADOR



MUNICIPIO DE PORTOVIEJO - DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE AVALUOS Y CATASTROS

CERTIFICADO DE AVALUO DEL PREDIO URBANO

No.: 17852

A petición Verbal de CORDOVA RODRIGUEZ WASHINGTON - C.C.: 1302448616

CERTIFICA

Que en el archivo a mi cargo, consta catastrado:

Datos generales del predio

Clave Catastral:	03-05-18-005-
Ubicación:	- 22 DE NOVIEMBRE - SIN NOMBRE - ABDON CALDERON
Barrio/Sector:	SECTOR COCA COLA
Propietario:	CORDOVA RODRIGUEZ WASHINGTON
C.C./Ruc:	1302448616

Datos físicos del predio

	Area Terreno M2	Area Constr. M2	Valor de la Propiedad
Total	90.00	162.00	\$ 21,323.07
Parcial			

Fecha Adquisición:	28/06/1996	Fecha Inscripción:	30/07/1996
Cuota:	\$0.00	Notaría:	2
		Cantón:	PORTOVIEJO

Fronte:	10.00	Líndero:	CALLE EL FLORON	Croquis s/e
Posterior:	10.00	Líndero:	VENEDORES	
Costado 1:	9.00	Líndero:	MARIANA ZAMBRANO	
Costado 2:	9.00	Líndero:	MIGUEL BRAVO	
Costado 3:	0.00	Líndero:		
Costado 4:	0.00	Líndero:		
Costado 5:	0.00	Líndero:		
Costado 6:	0.00	Líndero:		

Observación

SOLICITADO PARA TRANSFERENCIA DE DOMINIO	\$ 21.132,-
	143.86
	18.59

Control y Responsabilidad

Fecha de Impresión:	Portoviejo, 29/03/2006
Digitador	Jefe de Avalúos y Catastros

Certificado valido hasta el 31 de diciembre del 2006

DOY FE: Que es igual al original

Abg. Adelaida Loor Ureta
Notaria Pública Primera de Portoviejo

32 2006

I. Municipio de Portoviejo

LIQUIDACIÓN DE CERTIFICADOS - MUNICIPIO POR SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS

Nº TITULO : 244945 FECHA DE PAGO: 31/03/2006 09:32:43 a.m. VENTANILLA : LORENA RODRIGUEZ

A FAVOR DE : CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES Y MECANICAS S. A. - RUC 1391725124001

DETALLE DEL TITULO

TRAMITE : Liquidación de Alcabala #17852

VALOR : \$ 1.00

RECAUDADOR



Municipio de Portoviejo

Municipal

LIQUIDACIÓN DE ALCABALAS - MUNICIPIO

Nº TITULO : 244944 FECHA DE PAGO: 31/03/2006 09:32:43 a.m. VENTANILLA : LORENA RODRIGUEZ

A FAVOR DE : CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES Y MECANICAS S. A. - RUC 1391725124001

Nº CERTIFICADO : 17852

DETALLE DEL TITULO

TRAMITE : LIQUIDACION DE ALCABALAS

ALCABALA	:	110.66
DEFENSA	:	0.00
JUNTA	:	33.20
AGUA	:	0.00
EMITIDO	:	1.00
TOTAL	:	144.86

DOY FE: Que es igual al original

Abra. Adelaida Loor Ureto
Abra. Adelaida Loor Ureto

RECAUDADOR



I. Municipio de Portoviejo
LIQUIDACION DE ALCABALA

N?: 17852

Valor: USD 1.00

Portoviejo, Viernes, 31 de Marzo de 2006

SEÑOR DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Comunico a usted, que va a celebrarse ante el suscrito NOTARIO PUBLICO un contrato de:

COMPRAVENTA

Ubicado en: - 22 DE NOVIEMBRE - SIN NOMBRE - ABDON CALDERON

Otorgado por: CORDOVA RODRIGUEZ WASHINGTON

C.C./Ruc: 1302448616

A favor de: CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES Y MECANICAS S. A.

C.C./Ruc: 1391725124001

Clave Predial: 03-05-18-005

Avaluo Imponible: \$22,132.00

Area del terr.: 90 m2

Area de const.: 162 m2

Impuesto de Alcabala: \$110.65

Defensa Nacional: \$0.00

Agua Potable de M: \$0.00

Cuenta de beneficiencia: \$33.20

Total Alcabala: \$143.85

LA NOTARIA

JEFE DE RENTAS

I. Municipio de Portoviejo

LIQUIDACIÓN DE CERTIFICADOS - MUNICIPIO
POR SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS

Nº TITULO : 244942 FECHA DE PAGO: 31/03/2006 09:32:08 a.m. VENTANILLA : LORENA RODRIGUEZ

A FAVOR DE : WASHINGTON CORDOVA RODRIGUEZ - CI 1302448616

DETALLE DEL TITULO

TRAMITE : Liquidación de Utilidad #17852

VALOR : \$ 1.00

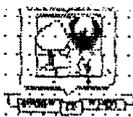


DOY FE: Que es igual al original

Abg. Adelaida Loor Ureta
Notaria Publica Primera de Portoviejo

RECAUDADOR

Abg. Adelaida Loor Ureta
ABOGADA
Notaria Publica Primera de Portoviejo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PORTOVIEJO
I. Municipio de Portoviejo

Nº.: 17852

Valor: USD 1.00

Portoviejo, Viernes, 31 de Marzo de 2006

SEÑOR DIRECTOR FINANCIERO MUNICIPAL

Comunico a usted, que va a celebrarse ante el suscrito **NOTARIO PUBLICO** un contrato de:
COMPRAVENTA

Ubicado en: - 22 DE NOVIEMBRE - SIN NOMBRE - ABDON CALDERON

Otorgado por: CORDOVA RODRIGUEZ WASHINGTON

C.C./Ruc: 1302448616

Clave Predial: 03-05-18-005

Avaluo Imponible: \$22,132.00

Area del terr.: 90 m2

Area de const.: 162 m2

Utilidad: \$18.59

LA NOTARIA

JEFE DE RENTAS



I. Municipio de Portoviejo

LIQUIDACIÓN DE UTILIDADES - MUNICIPIO

Nº TITULO : 244943 FECHA DE PAGO: 31/03/2006 09:32:08 a.m. VENTANILLA : LORENA RODRIGUEZ

A FAVOR DE : WASHINGTON CORDOVA RODRIGUEZ - CI 1302448616

Nº CERTIFICADO : 17852

CUANTIA : \$ 0

FECHA DE LA ESCRITURA: 30/07/96

DETALLE DEL TITULO

TRAMITE : LIQUIDACION DE UTILIDADES

UTILIDAD : 18.59

EMITIDO : 1.00

TOTAL : 19.59

DOY FE: Que es igual al original

Abg. Adelaida Loor Ureta
 Notaria Publica Primera de Portoviejo

RECAUDADOR

I. Municipio de Portoviejo

Municipal

98

LIQUIDACIÓN DE CERTIFICADOS - MUNICIPIO POR SERVICIOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS

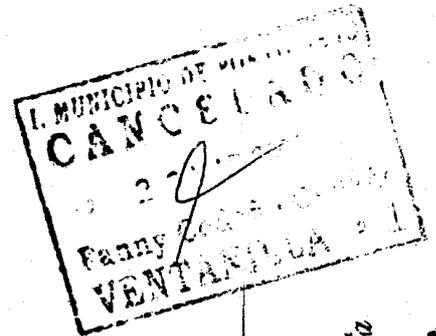
Nº TITULO : 244395 FECHA DE PAGO : 29/03/2006 10:38:45 VENTANILLA : FANNY CEDEÑO

A FAVOR DE : WASHINGTON CORDOVA RODRIGUEZ - CI 1302448616

DETALLE DEL TITULO

TRAMITE : Certificado de Avaluos #17852

VALOR : \$ 1.00



RECAUDADOR

Adelaida Loor Ureta
ABO. P. A. D. T.
Municipalidad Portoviejo



Municipio de Portoviejo

SOLVENCIA MUNICIPAL

CONTRIBUYENTE : WASHINGTON CORDOVA RODRIGUEZ
CEDULA/RUC : 1302448616
HORA DE EMISIÓN : 10:31:41 a.m.
FECHA DE EMISIÓN : 29-03-2006
VALOR : USD. 1.00

VENTANILLA : LORENA RODRIGUEZ
Nº ESPECIE : 31411
Nº TITULO : 244374

NO TIENE DEUDA CON LA MUNICIPALIDAD

RECAUDADOR(a) RESPONSABLE

DOY FE: Que es igual al original

Adelaida Loor Ureta
Abg. Adelaida Loor Ureta
Notaria Publica Primera de Portoviejo

TESORERO(a) MUNICIPAL

DOCUMENTO VALIDO POR 30 DIAS



Municipalidad del Cantón Portoviejo

Nº 005291

VALOR USD 1,00

Señor

Director del Departamento Técnico Municipal

Ciudad.-

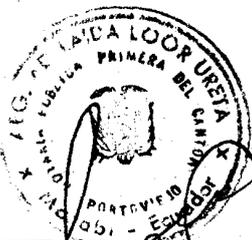
Yo, Washington Cordova Rodriguez

Solicito ante Ud. Se me conceda Certificación, si el terreno de mi Propiedad, se encuentra o no afectado por el Plan Regulador de la Ciudad

Adelaida Loor Ureta
ABOGADA
Notaria Pública Primera de Píja

Situado en las calles 29 de noviembre S/N. Pedro Calderon.

Para lo cual presento Sector Coca cola



Portoviejo, 29/03 del 2006

Municipalidad de Portoviejo
RECIBIDO:
Fecha: 29/03/06
[Signature]
DIRECC de PLANIFIC. GENERAL

X. [Signature]
FIRMA DEL SOLICITANTE

DOY FE: Que es igual al original

[Signature]
Abg. Adelaida Loor Ureta
Notaria Pública Primera de Portoviejo

I. Municipalidad de Portoviejo

DIRECCION DE PLANNICACION GENERAL

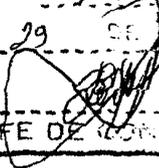
 CERTIFICACION

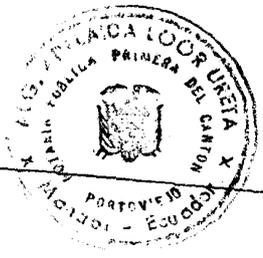
INMUEBLE NO AFECTADO EN LA ACTUALIDAD
POR EL PLAN RECTOR DEL CANTON

PROPIETARIO: *Washington Arceles Rodriguez*

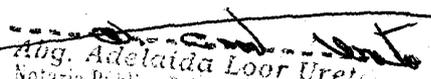
UBICACION: *99 de Monreal s/u. Abito de Plata*

PORTOVIJO: *29* SE. *Nov 20* *2006*


JEFE DE CONTROL URBANO



DOY FE: Que es igual al original


Aug. Adelaida Loor Ureta
Notaria Publica Primera de Portoviejo



REGISTRO DE LA PROPIEDAD PORTOVIEJO

SOLVENCIA
/2006

M. I. 13061038

DR. PRESLEY LOOR MUÑOZ, Registrador de la Propiedad del Cantón Portoviejo, a petición del señor WASHINGTON CORDOVA.

CERTIFICA :

Que con fecha 30 de Julio de 1996, se encuentra inscrito el contrato contenido en la primera copia de la Escritura Pública de COMPRAVENTA, celebrada el 28 de Junio de 1996, por la señora Notaria Pública Segunda Suplente del Cantón Portoviejo, doña Zoyla Zambrano de Ordóñez; y, en la cual consta que los señores cónyuges Aminta Ancida Lucas Cedeño y Angel Dario Mendoza Velásquez, dan en venta real y enajenación perpetua a favor de los señores cónyuges WASHINGTON CORDOVA RODRIGUEZ Y SILVIA LOURDES SANCHEZ CHINGA por \$2.115.000, un lote de terreno ubicado en la parroquia Andrés de Vera del Cantón Portoviejo, con una extensión de diez metros de frente por nueve metros de fondo, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos: por el FRENTE, calle denominada El Florón; por ATRÁS, con propiedad de los vendedores; por UN COSTADO, propiedad de la señora Mariana Zambrano; y, por el OTRO COSTADO, con propiedad del señor Miguel Bravo Campoverde.

El mencionado inmueble fue adquirido por la señora Aminta Ancida Lucas Cedeño, mediante compra al señor Ramón Antonio Arteaga Delgado y señora, según consta en la Escritura Pública, celebrada el 3 de Junio de 1992, por la Notaria Pública Segunda del cantón Portoviejo, Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano; inscrita en este Registro el 26 de Junio de 1992; predio que a su vez, fue adquirido por Ramón Antonio Arteaga Delgado, mediante compra a la señora Zoila Vicenta García Bravo de Vélez, según consta en la Escritura Pública, celebrada el 21 de Julio de 1991, por la Notaria Pública Segunda del cantón Portoviejo, Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano; inscrita en este Registro el 5 de Julio de 1991; bien raíz que a su vez, fue adquirido por Zoila Vicenta García Bravo de Vélez, mediante compra a los herederos del señor Carlos Burgos y señora, según consta en la Escritura Pública, celebrada el 16 de Febrero de 1978, por el Notario Público Segundo del cantón Portoviejo, Abg. Horacio Ordóñez García; inscrita en este Registro el 3 de Mayo de 1978.

SOLVENCIA: El predio descrito y de propiedad de los señores cónyuges WASHINGTON CORDOVA RODRIGUEZ Y SILVIA LOURDES SANCHEZ CHINGA, a la presente fecha no ha sido objeto de fraccionamiento, y se halla libre de gravamen una vez que ha sido cancelada la Hipoteca, que mantenía a favor del Banco Nacional de Fomento, con fecha 01 de Marzo del 2006.

RAZON: Se aclara que el presente certificado se emite de acuerdo a los datos encontrados en el archivo de la oficina a mi cargo, haciendo constar que cuando asumí las funciones de Registrador de la Propiedad del Cantón Portoviejo, el 22 de Octubre del 2001, por orden de la H. Corte Superior de Justicia-Portoviejo, se encontraron libros de Registros índices deteriorados e incompletos.-

Msb/Jlm/Tmg/Cam/Jm

Portoviejo, 01 de Marzo del 2006

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
PORTOVIEJO

Dr. Presley Loor Muñoz
REGISTRADOR



- 1. Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado.
- 2. Los Datos consignados errónea o dolosamente eximen de responsabilidad al certificador.
- 3. El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

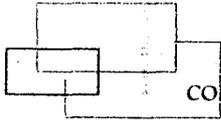
Dir: Morales y Francisco de P Moreira.



BOY FE: Que es igual al original

Abg. Adelaida Loor Ureta
Notaria Pública Primera de Portoviejo

Adelaida Loor Ureta
ABOGADA
Notaria Pública Primera de Portoviejo



OCM.SA

CONSTRUCCIONES DE OBRAS CIVILES Y MECANICAS
PORTOVIEJO - MANABI

Portoviejo, Diciembre 7 de 2005.

Sr. Ing:
Miguel Antonio Salavaria Moreno.
Ciudad.-

De mis consideraciones.

Cumplo en comunicarle, que la junta general de accionistas de la compañía constructora de Obras Civiles y Mecánicas (O.C.M) en sesión extraordinaria realizada el 18 noviembre de 2005 resolvió por unanimidad reelegirlo en las funciones de Gerente General por el período de 2 años a partir de la inscripción del presente nombramiento en el registro mercantil de Portoviejo.

De conformidad a lo expuesto en el artículo vigésimo tercero de los estatutos de la escritura pública de constitución el Gerente General ejerce la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía Constructora de obras civiles y mecánicas (O.C.M.) se constituyo por escritura pública celebrada ante la notaria pública sexta del cantón Portoviejo el 29 de septiembre del 2003 cumpla usted con los demás requisitos para la plena validez de este nombramiento.

Particular que comunico para los fines consiguientes.



Washintong Córdova Rodríguez
Presidente

Razón: Acepto el nombramiento que antecede, y prometo desempeñar las funciones a mi encomendadas con apego a las leyes y al estatuto social de la compañía

Portoviejo, Diciembre 7 de 2005

Ingeniero Miguel Antonio Salavaria Moreno
CC Nº 1300014063

Nacionalidad: Ecuatoriana

Domicilio: Portoviejo

DOY FE: Que es igual al original

CONSTANTINO MENDOZA 401 Y RICAURTER
TELF. 052-830146 FAX 052-651-200
Email: ocmsa2000@yahoo.com

Abq. Adelaida Loor Ureta
Notaria Pública Primera de Portoviejo

En la Presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente General
Con el N^o 497 Registro N^o 23
PORTOVIEJO, 8 de Diciembre del 2005

sparmen sponuy

Ab. Carmen Ureña
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO



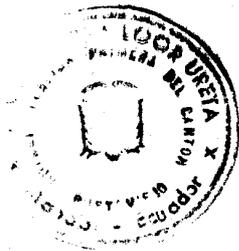
Se tomó nota de este Nombramiento
en el Registro N^o 2003
PORTOVIEJO, 8 de Diciembre del 2005

sparmen sponuy

Ab. Carmen Ureña
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON PORTOVIEJO

DOY FE: Que es igual al original

Ab. Adelaida Loor Ureta
Notaria Pública Primera de Portoviejo



Adelaida Loor Ureta
ABOGADA
Notaria Pública Primera de Pto.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES Y MECANICAS S.A OCM." REUNIDA EL SABADO ONCE DE MARZO DEL DOS MIL SEIS

En la ciudad de Portoviejo, hoy día sábado once del presente año, a las once horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la la calle Olmedo y Alajuela S/N, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

ACCIONISTAS		CAPITAL SUSCRITO
CORDOVA RODRIGUEZ WASHINGTON	SI.	520.00
SALAVARRIA MORENO MIGUEL ANTONIO	SI.	280.00
<hr/>		
TOTAL	SI.	800.00

Por otro lado, y al encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, en amparo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañía vigente. Preside esta sesión el señor CORDOVA RODRIGUEZ WASHINGTON, Presidente de la compañía y actúa como secretario, el Gerente General Señor SALAVARRIA MORENO MIGUEL ANTONIO. La presidencia luego de ratificar la concurrencia de la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Acciones, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías vigente y, dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.



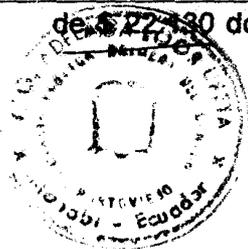
DOY FE: Que es igual al original

[Signature]
Abg. Adela Lora Ureta
Notaria Pública Primera de Portoviejo

1.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS.

La Junta General de Accionistas una vez verificado que existe la asistencia necesaria tanto legal como estatutaria, resuelve por unanimidad: Instalarse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, el Señor Presidente manifiesta que por convenirle a la empresa es necesario realizar el aumento de capital, toma la palabra el señor Miguel Antonio Salavarría Moreno, y manifiesta que el aumento de la compañía sea de VEINTE UN MIL TRESCIENTOS TREINTA DOLARES, moción que es aprobada por todos los accionistas, y manifiesta que el no tiene deseo de aportar en el aumento de capital, renunciando al derecho de preferencia que le corresponde, así mismo, para lo cual toma la palabra el accionista Washington Córdova, y manifiesta que el tiene un terreno ubicado en la Parroquia Andrés de Vera, del cantón Portoviejo, que tiene las siguientes medidas, 10 metros de frente por 9 metros de fondos con una superficie de 90 metros cuadrados, en la que se encuentra una estructura de hormigón armado de dos planta, la planta baja es una bodega donde funciona el taller mecánico de la compañía CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES Y MECANICAS S.A OCM, y en la planta alta un departamento en el cual estoy viviendo, el mismo inmueble que yo entregaría el terreno mas la construcción, para aportarlo en ESPECIE, como un activo para la compañía el mismo que lo aportaría en el aumento de capital por el valor de VEINTE UN MIL TRESCIENTOS TREINTA DOLARES (\$ 21.330,00), esta moción es aprobada por todos los accionistas de la compañía, en este estado los accionistas de la compañía reforman el Artículo Cuarto de sus estatutos sociales de la compañía el mismo que en adelante dirá: "Artículo Cuarto.- El capital social suscrito y pagado de la compañía CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES Y MECANICAS S.A OCM, es

de \$ 22.430 dólares, Dividido en 2.213 acciones ordinarias y nominativas de \$ 10



DOY FE: Que es igual al original: l

Abg. *Adelaida Loor Urele*
Notaria Pública Primera de Portoviejo

Adelaida Loor Urele
ABOGADA
Notaria Pública Primera de Portoviejo

dólar cada una de ellas, las acciones constarán de títulos numerados autenticados por la firma del señor Gerente General. Cada título podrá contener una o más acciones a voluntad de su propietario y llevara las instrucciones previstas en la Ley de Compañías". Igualmente la Junta dispone que el Gerente General de la compañía proceda a elevar a escritura Pública el aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales acordados, por lo tanto queda conformado de la siguiente manera el capital suscrito y pagado de la compañía: el señor CORDOVA RODRIGUEZ WASHINGTON con Veinte un mil ochocientos cincuenta dólares suscrito y pagado, con 2.185 acciones de diez dólares cada una y el señor SALAVARRIA MORENO MIGUEL ANTONIO con doscientos ochenta dólares suscrito y pagado, con 28 acciones de diez dólares cada una. Por no haber otro asunto a ser tratado, la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, concede un receso de una hora para la redacción del Acta.

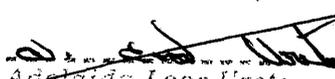
Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por todos los asistentes.

A las doce horas se levanta la sesión.

Certifico que la presente acta es fiel copia a su original


Miguel Antonio Salavarría Moreno
SECRETARIO HAC DOC

DOY FE. Que es igual al original


Abg. Aracida Loor Urete
Notaria Pública Primera de Portoviejo



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSO ALFOM

CIUDADANIA No. 130244861-6

CORDOVA RODRIGUEZ WASHINGTON
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

23 FEBRERO 1958

001 0126 00345 M

TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1958



FRANZ MEL DEZARLANO

ECUATORIANA***** V333312221

CASADO SILVIA LOURDES SANCHEZ CHINGA

SUPERIOR ESTUDIANTE

SEGUNDO CORDOVA
NILO YOLANDA RODRIGUEZ

PORTOVIEJO 18/11/2003

18/11/2015

REN 0228422



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

95-0018 1302448616
NUMERO CEDULA

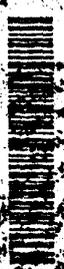
CORDOVA RODRIGUEZ WASHINGTON
APELLIDOS Y NOMBRES

PORTOVIEJO
ESTACION

12 DE MARZO

PARROQUIA EL PASO

RESIDENTE DE LA JUNTA



Adelaida Lopez Ureta
ABOGADA
Notaria Publica Primera de Portoviejo

DOY FE: Que es igual al original

Adelaida Lopez Ureta
Abg. Adelaida Lopez Ureta
Notaria Publica Primera de Portoviejo



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CÉDULA DE CIUDADANIA 130001406-3
 SALAVARRIA MORENO MIGUEL ANTONIO
 MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ
 13 JUNIO 1939
 REG. N.º 001 M.º 0062 00185 M
 MANABI/ SUCRE
 BAHIA DE CARAQUEZ 1939




ECUATORIANA***** X1343A1122
 CASADO MARIA/J ORLANDO
 SUPERIOR ING. MECANICO
 AGUSTIN SALAVARRIA
 MARIA MORENO
 PORTOVIEJO 14/04/2003
 14/04/2015
 REN 0135653
 Mnb




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004
 CERTIFICADO DE VOTACION

84-0048 NUMERO 1300014063 CEDULA
 SALAVARRIA MORENO MIGUEL ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES PORTOVIEJO
 CANCIÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004




DOY FE: Que es igual al original

Adelaida Loor Ureta
 Abg. Adelaida Loor Ureta
 Notaria Pública Primera de Portoviejo

Adelaida Loor Ureta
 ABOGADA
 Notaria Pública Primera de Portoviejo

DOCTOR EULADINO BETANCOURT SEGURA – Notario Público Sexto del Cantón Portoviejo – Provincia de Manabí – República del Ecuador:

Doy cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor CARLOS LARA ZAVALA – INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO, mediante Resolución número 06.P.DIC.0000316, de fecha catorce (14) de Agosto del año dos mil seis (2006), tomando nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES Y MECÁNICAS S.A. “OCM”, celebrada el seis (06) de Abril del año dos mil seis (2006), del contenido de la presente Resolución; y se sienta razón de esta anotación en la Resolución, para los fines legales consiguientes.- **DOY FE.** Portoviejo, Viernes veinte y dos (22) de Septiembre del año dos mil seis (2006).-----

Dr. Euladino Betancourt Segura
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN PORTOVIEJO - MATR. N° -2735-CAM

**DR. EULADINO BETANCOURT SEGURA
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DE PORTOVIEJO**

Dr. Euladino Betancourt Segura
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN PORTOVIEJO - MATR. N° -2735-CAM



RAZÓN: ABOGADA ADELAIDA LOOR URETA, Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo, provincia de Manabí, República de Ecuador, dando cumplimiento a lo dispuesto por el DR. CARLOS LARA ZAVALA, Intendente de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.06.P.DIC. 0000316 de fecha 14 de Agosto del 2006, tomé nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES Y MECANICAS S.A. OCM., celebrada el 6 de Abril del 2006, del contenido de la presente resolución y siento la razón de esta anotación en la Resolución mediante la cual queda aprobada la indicada escritura y en las copias de la escritura. Doy fe.- Portoviejo, Martes doce de septiembre del dos mil seis.-

LA NOTARIA PÚBLICA PRIMERA.

Adelaida Loor Ureta
ABOGADA
Notaria Pública Primera de Pójo.



CERTIFICÓ

EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN No. 06- P DIC- 0000316. DICTADA POR EL, INTENDENTE DE COMPAÑÍA DE PORTOVIEJO, DOCTOR CARLOS LARA ZAVALA EL CATORCE DE AGOSTO DEL 2006, QUEDA LEGALMENTE INSCRITA LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA " CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES Y MECANICAS S.A OCM" BAJO EL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE (439) DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL, TOMO No (24).-

SE DIO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN.

PORTOVIEJO, 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2006

LA REGISTRADORA,

Carmen Mejía

Ab. Carmen Chang Tejera

